

bente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Barcelona, 25 de julio de 2005.—Secretario no consejero del Consejo de Administración de «Fichet Sistemas y Servicios, Sociedad Anónima, Unipersonal» y de «Ritzenthaler Sistemas, Sociedad Limitada, Unipersonal», don Juan Manuel Vera Pacheco.—43.735.

y 3.ª 11-8-2005

FIGUEIRA CONSTRUCCIONES, S. A.

Junta General Extraordinaria

El administrador único de la sociedad Figueira Construcciones, S. A., de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad, sito en la calle Guilloi, 1-Lugar de Imo, municipio de Dodro-A Coruña; el día 1 de septiembre de 2005 a las 17:00 horas, o en segunda convocatoria, el día 2 de septiembre de 2005 a las 17:00 horas, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Subsanación del error de la anterior convocatoria con presencia notarial.

Segundo.—Estado de cuentas de la Sociedad desde el ejercicio social de 1998.

Tercero.—Información de la tala y venta del arbolado situado en las fincas 41 y 42 del Polígono 519 de la Zona de Concentración Parcelaria de Santa Baia de Moar, municipio de Frades (A Coruña).

Cuarto.—Información de las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias desde el año 1998 y acuerdos que se han adoptado.

Dodro, 2 de agosto de 2005.—Administradora única, D.ª Peregrina Diéguez Rarís.—43.368.

FINA, S. A.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, celebrada el día 30 de junio de 2005, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir su capital social en la cuantía de 24,04 euros, pasando de 601.000 euros a 600.975,96 euros, mediante la amortización de cuatro acciones propias, a partir del mes siguiente a la publicación del presente anuncio.

Madrid, 3 de agosto de 2005.—Secretario del Consejo de Administración, Rafael Higuera de la Fuente.—43.988.

FISA ESCUDO DE ORO, S. A.

(Sociedad absorbente)

EDITORIAL ESCUDO DE ORO, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento que mediante acuerdos de las respectivas Juntas Generales de las sociedades arriba referenciadas, adoptados el día 30 de junio de 2.005, se ha procedido a la fusión de Fisa Escudo de Oro, S. A. (Sociedad absorbente) con Editorial Escudo De Oro, S. A. (Sociedad absorbida), comportando dicha fusión la transmisión en bloque del patrimonio social de la sociedad absorbida a la absorbente Fisa Escudo de Oro, S. A., la

cual adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la absorbida, con extinción de ésta última, y todo ello de conformidad con el proyecto de fusión redactado y suscrito por el Administrador Único de las compañías y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores y obligacionistas de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 5 de julio de 2005.—Jaime Roca Pinadella, Administrador Único de Fisa Escudo de Oro, S. A. y Editorial Escudo de Oro, S. A.—43.798.

1.ª 11-8-2005

FOTOGRAFÍA INDUSTRIAL TERRESTRE Y AÉREA, CINE, PUBLICIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA

Don Bartolomé Mateos Peinado, como liquidador único de la entidad Fotografía Industrial Terrestre y Aérea, Cine, Publicidad, Sociedad Anónima hace constar:

Que la Junta General de la sociedad, celebrada el 30 de junio de 2005, acordó por unanimidad lo siguiente:

Primero.—Disolver la sociedad, nombrando liquidador a don Bartolomé Mateos Peinado.

Segundo.—Aprobar el balance de disolución y el final de liquidación, ambos cerrados a fecha 30 de junio de 2005 e idénticos, que son los siguientes:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	21.966,49
Tesorería	12.500,00
Total activo	34.466,49
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Resultados ejercicio anteriores	-25.634,72
Total pasivo	34.466,49

Tercero.—No existiendo acreedores, proceder al reparto del haber social entre los socios.

Madrid, 30 de junio de 2005.—Don Bartolomé Mateos Peinado, Liquidador Único.—44.010.

GAR AND KER, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Ángel Juan Zuñi Gómez, Secretario del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 1046/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D.ª M.ª Elena Cabrera de Couto contra Gar And Ker, S. L., sobre procedimiento ordinario, se ha dictado resolución de fecha 28-07-05 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de Gar And Ker, S.L., a los fines de la presente ejecución por importe de 7.675,71 euros de principal.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de julio de 2005.—Don Ángel Juan Zuñi Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid.—43.522.

GOLF MAIORIS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad «Golf Maioris, Sociedad Anónima», código de identificación fiscal A57082570, en el Local n.º 24 del Centro Comercial Maioris sito en la carretera de Cabo Blanco km. 6,3 del Municipio de Lluçmajor a las 12 horas del día 15 de septiembre de 2005, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda para tratar el siguiente,

Orden del día

Primero.—Modificación de Estatutos.

Segundo.—Autorización de venta de acciones.

Tercero.—Autorización para elevar a público los acuerdos que se tomen.

Cuarto.—Aprobación si procede, del acta o nombramiento de interventores al efecto.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, del preceptivo informe justificativo, así como los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Extraordinaria, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Lluçmajor, 29 de julio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración D. Francisco Javier Cabotó Sainz.—42.729.

GRUPO EMPRESARIAL HOGARSUR, S. A.

Acuerdo de ampliación de capital

La Junta General de la sociedad de 30 de junio de 2005 acordó por unanimidad la ampliación del capital con las siguientes características:

Cifra de ampliación.—Cuatro millones ciento cincuenta y tres mil ochocientos noventa y cinco euros con trece céntimos (4.153.895,13 €). Contravalor.—Con cargo a reservas voluntarias y al resultado del ejercicio 2004. Procedimiento.—Se emitirán 69.115 nuevas acciones al portador que serán entregadas a los socios en la misma proporción en que participan actualmente en el capital social. De esta forma el capital social queda fijado en 8.650.006,55 euros.

El Puerto de Santa María, 29 de julio de 2005.—El Administrador único, Juan Custodio Cárdenas.—43.369.

HARRESI PARKEA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado el día 8 de agosto de 2005, se convoca a las señores accionistas de la misma a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, la cual tendrá lugar en el domicilio social de la misma, sito en Salvatierra-Agurain (Alava), calle Zapatari Kalea, 15, el próximo día 5 de septiembre de 2005, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y 24 horas más tarde, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Solicitud de informe sobre la gestión de la sociedad a Plazaola Gestión Integral Sociedad Limitada.

Segundo.—Modificación de los estatutos sociales relativos al órgano de administración de la sociedad, así como de aquellos otros que, directa o indirectamente, hagan referencia al mismo.